

Consultas Realizadas

Licitación 473114 - SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS

Consulta 1 - Servicios

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

Para la correcta estimación del esfuerzo de los servicios de implementación y soporte, y para poder presentar una oferta económica precisa y competitiva, es fundamental conocer el volumen de licenciamiento. Dado que en la lista de bienes se indica una cantidad simbólica de '1' para cada tipo de licencia, solicitamos a la entidad tenga a bien proporcionar el consumo mensual promedio o la cantidad de licencias activas actuales para cada uno de los 11 ítems solicitados. Si no es posible proveer un histórico exacto, ¿sería factible que indicaran un número aproximado de usuarios totales en la plataforma y/o un porcentaje de distribución estimado entre las licencias principales?

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Notar que en el "Dictamen Técnico EETT" que forma parte de los documentos en esta convocatoria se detallan "Los inventarios existentes (son variables de manera mensual)".

Consulta 2 - Aclarar Capacidad Técnica - Alcance de los servicios

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

2. En referencia al apartado "CAPACIDAD TÉCNICA: "El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte". Considerando que aplican a varias suscripciones con sus respectivas soluciones, requerimos confirmar si se requiere la realización de alguna instalación física en todos los ítems solicitados, la cantidad específica, la modalidad de prestación (presencial o remota), y el nivel de configuración específico necesario para cada producto. Esta aclaración es fundamental para dimensionar correctamente los recursos técnicos y garantizar el cumplimiento de los requerimientos.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

- No se requiere instalación física. El objeto del llamado es la suscripción de licencias ofimáticas bajo modalidad SaaS, con provisión, habilitación y configuración vía consola de administración web (tenant Microsoft 365 del MIC). En caso de requerirse instalación física este es realizado por el personal del MIC.
- La cantidad no es especifica, el MIC ya cuenta con estas licencias activas y con este llamado se va a extender su vigencia (ver respuesta a Consulta 1).
- La implementación, configuración, soporte y capacitación se privilegian en modo remoto, dado que la administración es vía consola web. El oferente deberá contar con Soporte Técnico Local para atender requerimientos especializados o escalar al fabricante cuando corresponda. La atención presencial estará disponible cuando el MIC lo requiera, sin que esto implique modificación del alcance del PBC.
- El nivel de configuración requerido corresponde a la implementación integral de la solución ofertada, conforme a lo indicado en el PBC bajo "Otros requerimientos". Esto incluye la habilitación de licencias en el tenant institucional, ajustes básicos para su funcionamiento, integración con el Directorio Activo existente y capacitación mínima de 20 horas al personal técnico. Teniendo en cuenta como se expresa en la "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones" del PBC, "mantener vigentes las licencias ofimáticas actuales y prever disponibilidad para nuevos usuarios".
- No se solicitan configuraciones personalizadas fuera del alcance estándar del fabricante ni instalaciones físicas adicionales, dado que se trata de servicios en la nube. La modalidad de prestación será remota, con soporte local disponible cuando sea necesario.

Favor remitirse al PBC.

24/11/25 06:25



Consulta 3 - Aclarar cantidad - Lista de Bienes/Servicios

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

En referencia a las "Especificaciones técnicas requeridas - LISTA DE BIENES/SERVICIOS". Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar la cantidad estimada de adquisición para cada item (Suscripción de Licencias Ofimáticas). Esta definición es esencial para estructurar adecuadamente el servicio de soporte y establecer las responsabilidades correspondientes.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Remitirse al PBC: Ver respuesta a la Consulta 1.

El procedimiento es Contrato Abierto con monto mínimo y máximo, facturación mensual y demanda variable. Las cantidades de licencias activas por período se determinan mensualmente.

Consulta 4 - Aclarar Integración: Acceso unificado integrado con el Directorio Activo

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

En referencia a las "Especificaciones técnicas requeridas - LISTA DE BIENES/SERVICIOS > Integración: Acceso unificado integrado con el Directorio Activo del MIC". Solicitamos a la convocante aclarar con detalle ¿Qué tipo de integración con el Directorio Activo necesitan? ¿Cuántos usuarios y grupos se van a sincronizar, y qué nivel de seguridad (como MFA) requieren desde el inicio?. Esta definición es esencial para estructurar adecuadamente el servicio

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Favor remitirse al PBC.

La referencia "Integración: Acceso unificado integrado con el Directorio Activo del MIC" alude a la continuidad de la integración existente del tenant Microsoft 365 del MIC (SSO/sincronización estándar con Microsoft Entra ID/AD). El oferente deberá habilitar licencias y realizar los ajustes básicos para que la solución opere con el directorio ya integrado por medio de la consola de administración web, conforme al PBC. Dado el carácter de Contrato Abierto y la demanda variable, la sincronización abarca el universo de cuentas habilitado por el MIC en cada período (ver respuesta a Consulta 1), sin fijar cantidades en esta instancia. La activación será mensual.

Se mantendrán las políticas vigentes del tenant del MIC. El oferente deberá respetar y aplicar dichas políticas (incluida MFA cuando corresponda) durante la implementación y configuración estándar, y podrá recomendar buenas prácticas dentro de las 20 horas mínimas de capacitación/acompañamiento previstas, sin crear nuevos requerimientos ni alterar el alcance.

Consulta 5 - Aclarar - Servicios de capacitación

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

Respecto a los servicios de capacitación mencionados: "El oferente deberá prever como mínimo 20 horas en donde debe contemplar la capacitación al personal técnico de la institución, realizado por un Instructor certificado de Microsoft, referente a la administración, utilización y solución de problemas de toda la solución ofertada", solicitamos especificar: el número de participantes, la modalidad requerida (presencial o virtual) y en caso sea presencial si deben realizarse en las instalaciones del MIC. Esta información es necesaria para planificar correctamente la prestación de estos servicios.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Favor remitirse al PBC.

La capacitación exigida es de mínimo 20 horas, dictada por Instructor certificado de Microsoft, orientada a administración, uso y solución de problemas de la solución ofertada. El PBC no fija un cupo numérico. La capacitación se dirige al personal técnico designado por el MIC y la cantidad final se coordinará, manteniendo el mínimo de 20 horas establecido.

Dado que la solución se administra por consola web, la modalidad virtual es idónea. No obstante, se podrá combinar con sesiones presenciales si el MIC lo considera conveniente, sin alterar el alcance del PBC. En caso de requerirse instancias presenciales, se realizarán en dependencias del MIC que serán indicadas oportunamente por la Dirección de Informática durante la planificación.

24/11/25 06:25



Consulta 6 - Aclarar - Asistencia ininterrumpida por teléfono y a través de la web

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

En referencia al apartado "Otros requerimientos: Suscripción, Soporte y Mantenimiento + Asistencia ininterrumpida por teléfono y a través de la web durante la vigencia del Contrato". Solicitamos confirmar si este soporte debe ser brindado directamente por el oferente adjudicado, especificar que implica via web y revalidar se espera asistencia 24x7. Esta definición es esencial para estructurar adecuadamente el servicio de soporte.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Favor remitirse al PBC.

El soporte y mantenimiento indicados en "Otros requerimientos" deben ser gestionados por el oferente adjudicado, quien será responsable de atender los requerimientos del MIC y, cuando corresponda, escalar al fabricante para su resolución. La asistencia vía web comprende los canales oficiales de soporte remoto habilitados por el oferente y/o el fabricante (portal del fabricante, chat, correo electrónico, herramientas de ticketing, otros) que permitan la atención y seguimiento de incidentes y consultas durante la vigencia del contrato.

Se confirma que la asistencia ininterrumpida (24x7) corresponde al soporte del fabricante, tal como lo establece el PBC, mientras que el oferente deberá garantizar la gestión local y acompañamiento para asegurar la continuidad del servicio.

Consulta 7 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta Fecha de Consulta 27-09-2025

En los Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica solicitan: Autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software

Al respecto, solicitamos que los requisitos sean separados, en Autorización del Fabricante y en cuanto a las "condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software" sea aceptada una Declaración Jurada del Oferente de estar en condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Favor remitirse al PBC.

El PBC, en el apartado "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica", establece: "Autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software. Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes. Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos..."

La Autorización del Fabricante es un documento obligatorio e independiente.

La condición de realizar la instalación, configuración y soporte se entiende acreditada mediante la declaración jurada exigida en el mismo apartado, complementada con el listado del personal y sus certificaciones, conforme al PBC.

24/11/25 06:25



Consulta 8 - Detalle de los bienes y/o servicios - "Otros requerimientos", pag 31

Consulta Fecha de Consulta 30-09-2025

En el Detalle de los bienes y/o servicios, en el item "Otros requerimientos", pagina 31, establecen: El oferente deberá prever como mínimo 20 horas en donde debe contemplar la

capacitación al personal técnico de la institución, realizado por un Instructor certificado de Microsoft, referente a la administración, utilización y solución de problemas de toda la solución ofertada.

Al respecto, dado que ya no existen centros de entrenamiento autorizados en el país sugerimos que sean aceptadas las certificaciones técnicas del Oferente

Respuesta Fecha de Respuesta 01-10-2025

Favor remitirse al PBC.

Actualmente, las certificaciones oficiales de Microsoft se emiten y validan en modalidad virtual, por lo que se considera suficiente que el oferente acredite que el personal asignado cuenta con certificación vigente emitida por Microsoft, cumpliendo así con el requisito.

24/11/25 06:25 4/4